

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2194
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE

INDICA

REQUINOA, 03 de Agosto 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1986 de fecha 13.07.2012, que autoriza la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Carolina Jirón Necochea, Asistente Social para cumplir función específica de Asistente Social en Oficina de Discapacidad y apoyo profesional en otros programas,, C.I. N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n Requínoa, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 611.068 impuesto incluido, los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2012 y un monto de \$ 641.068 impuesto incluido, los meses de Septiembre y Diciembre de 2012 haciendo un monto total de contrato de \$ 3.726.408 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 27.07.2012, que rectifica imputación.

El Memo N° 3092 de fecha 01.08.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 26.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 26.07.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y Doña Carolina Jirón Necochea, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n, para cumplir función específica de Asistente Social en Oficina de Discapacidad y apoyo profesional en otros programas, C.I., N° 14.204.017-4, domiciliada en Las Mercedes s/n, Requínoa, el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 611.068 impuesto incluido, los meses de Julio, Agosto, Octubre y Noviembre de 2012 y un monto de \$ 641.068 impuesto incluido, los meses de Septiembre y Diciembre de 2012 haciendo un monto total de contrato de \$ 3.726.408 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público. Adjunta orden de compra N° 524634-296-SE12.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21. 04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE/ COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE